

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

SOLICITA LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL AL TÍTULO GRATUITO DE ÁREA DE TERRENO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN LORETO. PEDIDO SOLICITADO POR EL CMDTE. PNP (R) ABNER VÁSQUEZ SOLÓRZANO, RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC-LORETO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2021-SO-GRL-CR: 05/05/2021

Iquitos, 05 de mayo de 2021

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, **Modo Virtual** Plataforma ZOOM, de fecha 05 de mayo del año 2021, el pedido de aprobación de transferencia interestatal al título gratuito de área de terreno para el desarrollo del proyecto "Creación del Observatorio Regional del servicio de información de Seguridad Ciudadana en la Región Loreto. Pedido solicitado por el CMDTE. PNP (R) Abner Vásquez Solórzano, responsable de la Secretaría Técnica CORESEC-LORETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8º, establece que, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

Que, el Pleno del Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y; artículos 2 literal a) y 12 literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, vigente, y con el voto aprobatorio de los miembros hábiles de este Consejo; con el trámite de la lectura y aprobación del acta anterior, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR; REMITIR EL PEDIDO DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL A TÍTULO GRATUITO DE ÁREA DE TERRENO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. PEDIDO SOLICITADO POR EL CMDTE. PNP (R) ABNER VÁSQUEZ SOLÓRZANO, RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC-LORETO A



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

CONSEJO REGIONAL

**LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
PARA SU DEBATE, EVALUACIÓN, ANÁLISIS, INFORME TÉCNICO – LEGAL Y DICTAMEN**

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL
DE LORETO, NOTIFICAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO PARA SU CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍMISMO A
LA OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, A
EFECTO DE PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL PORTAL WEB DEL
GOREL: www.regionloreto.gob.pe.**

**ARTÍCULO TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA
SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.**

POR TANTO:

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

**Dado en la Ciudad de Iquitos a los Cinco Días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno, en las
Instalaciones del Consejo Regional de Loreto.**

 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

JAVIER VILLACORTA NACIMIENTO
CONSEJERO DELEGADO